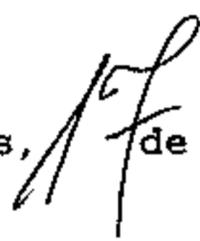


RESOLUCIÓN
Nº 1098 /95

EXPEDIENTE Nº 18.940/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.1199

Buenos Aires,  de agosto de 1995.

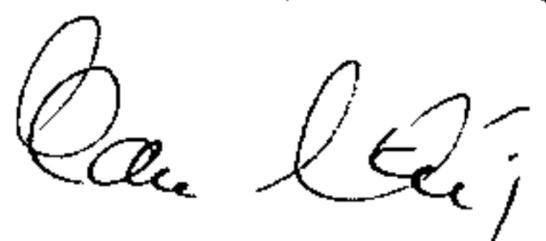
Visto y Considerando:

Que el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Capital Federal, solicita el reintegro de los fondos utilizados para solventar el traslado del testigo BENTHENCOURT, Néstor Hugo con motivo de haberse trasladado desde la Ciudad de Mendoza, a los efectos de prestar declaración testimonial en la causa Nº 464 caratulada "Cabrera Ayala, Rubén Daniel y otros por el delito de robo"; todo ello conforme lo dispuesto en el artículo 69, inc. b) del Código Procesal Penal de la Nación y Decreto nº 1.343/74, inc. 3 y por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Capital Federal, la suma correspondiente en calidad de devolución de pasajes (vía terrestre - ida y vuelta - Mendoza/Buenos Aires) del testigo Néstor Hugo Benthencourt, sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo en lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber y pase a la referida Subsecretaría, a sus efectos.


EDUARDO MOLINE O'CONNOR